



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 14 de octubre de 2022

ASISTENTES

Excm. Sra. Alcaldesa - Presidenta
Dña. Eva Maria Masias Avis

Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal de Ciudadanos
Don Pedro Manuel Maroto Mojonero
Dña. Mariana Boadella Caminal

Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal del PSOE
Dña. María del Pilar Zamora Bastante
Don Nicolás Clavero Romero
Dña. Raquel Torralbo Pérez
Don David Serrano De la Muñoza
Dña. Sara Susana Martínez Arcos
Don Antonio Gallego González
Dña. Ana Belén Chacón Madrid
Don Ignacio Sánchez Pascual
Dña. Matilde Hinojosa Serena
Don Casimiro Pastor Millán

Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal del PP
Don Francisco Cañizares Jiménez
Dña. María Ángeles Mur Nuñez
Don Enrique Belda Pérez-Pedrero
Dña. Ana María Muñoz Torija

Dña. María del Rosario Roncero García-Carpintero

Dña. Aurora Galisteo Gámiz
Dña. María del Mar Sánchez Izarra
Don Miguel Ángel Poveda Baeza
Don Pedro María Lozano Crespo

Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal de Unidas Podemos
Dña. María del Prado Galán Gómez

Sres. Concejales/as del Grupo Municipal de VOX
Don Luis Juan Blázquez García-Valenzuela

Sr. Interventor General
Don Manuel Ruiz Redondo

Sr. Secretario General del Pleno
Don Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Funcionaria de la Secretaría General del Pleno
Dña. Purificación Gómez-Cambronero Sánchez-



En Ciudad Real, siendo las 10:03 horas del día 14 de octubre de 2022, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y asimismo de forma telemática debido a la pandemia del COVID-19, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente presidida por la Excm. Alcaldesa - Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento DOÑA EVA MARÍA MASÍAS AVIS, y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Excusa su asistencia la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, DOÑA NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ-ESPARTERO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

PRIMERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/14-2022, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

(El Audio comienza en el minuto 06:38 al 10:08)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Economía extraordinaria y urgente de 10 de Octubre de 2022.

El Sr. Clavero Romero, Concejales Delegado de Economía, explica y defiende la propuesta de referencia.

A continuación, interviene el Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien dice quiere hacer constar el pésame de su grupo y de todos a la Sra. Zamora Bastante por el fallecimiento de su madre.



A lo que la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, agradece a toda la Corporación las muestras de cariño que ha recibido por esta pérdida.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 22 votos a favor y 2 abstenciones de los Grupos Municipales de Unidas Podemos (1 presente) y VOX (1), se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía del 10 de Octubre de 2022 y cuyo texto expresa lo siguiente:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/33369

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2022 por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito.

VISTO el informe del Interventor General Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la **Comisión de Economía y Hacienda, Promoción Económica, Turística y Cultural y Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:**

PRIMERO.- Que por el Ayuntamiento Pleno se adopte acuerdo de:

- a) Aprobación inicial del expediente nº 3/14-2022 de modificación de crédito por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito en las cuantías



siguientes:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
171.62207	ILUMINACIÓN TRAMO VIA VERDE DE CIUDAD REAL	145.721,00 €
338.62308	ADQUISICIÓN ESTRUCTURA HIERRO BELEN MUNICIPAL	4.000,00 €

Total créditos extraordinarios 149.721,00 €

FINANCIACIÓN

La financiación de la aplicación presupuestaria 171.62207 correrá a cargo de Remanente de Tesorería Afectado (**55.439,76 €.**); baja de crédito de la aplicación presupuestaria 1512.22750 "Redac/Direc. Obra Proyecto Climatización Quijote Arena" (**83.000 €**) y con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales (**7.281,24 €**) y la de la aplicación presupuestaria 338.62308, será con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de **4.000 €.**

Total financiación 149.721,00 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338.22698	OTROS G. DIVERSOS FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	21.000,00 €

Total suplemento de crédito 21.000,00 €

FINANCIACIÓN

La financiación de este suplemento de crédito correrá a cargo del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, concepto 870.00, por importe de **21.000 €.**



Total financiación **21.000,00 €**

SEGUNDO.- Aprobar el cambio de afectación del recurso asignado al proyecto de “Rehabilitación Edificio Antiguo Casino” procedente de la venta de los talleres municipales, para destinarlo al proyecto de “Iluminación Tramo Vía Verde de Ciudad Real”.

TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

Ciudad Real a 7 de octubre de 2022
EL CONCEJAL DE HACIENDA

SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SOBRE APROBACIÓN DE EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/15-2022, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

(Audio desde el minuto 10:09 al 15:45)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Economía extraordinaria y urgente de 10 de Octubre de 2022.

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía, explica y defiende la propuesta de referencia.

Seguidamente, la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal de Unidas Podemos, manifiesta que por enésima vez traen este asunto de las gratificaciones y ya saben la opinión de su grupo. Creen que hay otras fórmulas y por ello se van a abstener.



Responde el Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Recursos Humanos, que hay actuaciones que se tienen que realizar y la fórmula a la que se refiere Unidas Podemos no sabe cuál es. Da ejemplos de procesos selectivos y Bolsas de Trabajo para que no exista recarga en personal. La ciudad es dinámica y hay que colaborar con medidas como ésta.

Finalmente, la Sra. Galán Gómez, Concejala Delegada del Grupo Municipal de Unidas Podemos, contesta que siempre dice lo mismo el Sr. Serrano. Van a esperar y si no seguirán insistiendo para que esto cambie.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y 11 abstenciones de los grupos municipales del PP (9), Unidas Podemos (1 presente) y VOX (1), se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía de 10 de Octubre de 2022, y cuyo texto expresa lo siguiente:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/33537

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2022 por suplemento de crédito.

VISTO el informe del Interventor General Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, Promoción Económica, Turística y Cultural y Asuntos Generales, **adopte el siguiente acuerdo:**



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/15-2022 por suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN PRESUP	DENOMINACIÓN	CREDITOS INICIALES	PRIMER SUPLEMENTO	SEGUNDO SUPLEM.	CREDITOS TOTALES
132.151	GRATIFICACIONES SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	240.000,00	160.000,00	205.000,00	605.000,00
163.151	GRATIFICACIONES LIMPIEZA VIARIA	21.000,00	10.000,00	5.000,00	36.000,00
171.151	GRATIFICACIONES PARQUES Y JARDINES	3.000,00	1.500,00	4.000,00	8.500,00
338.151	GRATIFICACIONES FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	8.000,00	8.000,00	8.000,00	24.000,00
1514.151	GRATIFICACIONES MANTENIMIENTO DE SERVICIOS E INSTALAC.	50.000,00	0,00	30.000,00	80.000,00
9121.151	GRATIFICACIONES ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00	5.000,00	3.000,00	9.000,00
9122.1300 1	GRATIFIC. PERS. LABORAL MEDIOS COMUNICACION	10.000,00	1.000,00	5.000,00	16.000,00

Total Suplemento de Crédito 260.000,00 €

FINANCIACIÓN

La financiación de este suplemento de crédito será con cargo a bajas de crédito de las aplicaciones presupuestarias **132.12101** "Complemento de Especifico Seguridad y Orden Público" por importe de **85.000,00 €**; **132.12100** "Complemento de Destino Seguridad y Orden Público" por importe de **25.000,00 €**, **132.12103** "Otros Complementos Seguridad y Orden Público", por importe de **10.000 €**; **132.12003** "Sueldo C1 Seguridad y Orden Público", por importe de **70.000,00 €**; **132.12006** "Tienios Seguridad y Orden Público", por importe de **15.000,00 €**; **163.12100** "Complemento de Destino Limpieza Viaria", por importe de **5.000,00 €**, **171.12100** "Complemento de Destino Parques y Jardines", por importe de **4.000,00 €**, **1514.12003** "Sueldo C1 Mantenimiento", por importe de **38.000,00 €**; **9121.12001** "Sueldo A2 Órganos de Gobierno" por importe de **8.000,00 €**.

Total financiación 260.000,00 €



SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRLRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

Ciudad Real a 7 de octubre de 2022
EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA,

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Excm. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas y doce minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma la Excm. Alcaldesa - Presidenta conmigo, el Secretario General, que doy fe.